Outlook

Re: Solicitud de autorización para adecuaciones Edificio TEC Center y colaboración en reubicación de red contraincendios

Desde Carlos Andrés Olivella de Andreis <fondo3@juliocorredor.co>
Fecha Jue 20/03/2025 15:49
Para Ricardo Augusto Hernández Rodriguez <rahernandez@ideam.gov.co>
CC Edilia Alejandra Pinzon Bobadilla <epinzon@ideam.gov.co>; Carlos Emilio Velasquez Torrejano <cevelasquez@ideam.gov.co>; Carlos Andrés Olivella de Andreis <fondo3@juliocorredor.co>; Sergio Camargo <operaciones@juliocorredor.co>; Sergio Botero <sergio.botero@opavsas.com>

Estimado Ricardo, Buenas tardes.

Cordial saludo.

El presente es para informar que el fideicomiso, aprobó las adecuaciones del área de primer piso para las zonas de entretenimiento que pretende realizar el Ideam.

Por parte de JCO Inversiones, iniciamos con las cotizaciones para la modificación de la RCI secundaria.

Pongo en copia a @Sergio Botero para que Opav esté enterado del proyecto que se va a realizar y me ayude con el contacto del contratista que tiene en este momento el edificio para realizar la modificación de la red.

Atento a cualquier inquietud.

Cordialmente

INMOBILIARE
Julio Corredor desde 1960

ARQ. DI. Carlos Andrés Olivella de Andreis
Coordinador Operativo
INMOBILIARE - Julio Corredor desde 1960
Tel 57-1- 485 3000
Carrera 9 No. 80-15 Of. 1006
www.juliocorredorycia.co
Bogotá-Colombia
Conócenos Haz clic aquí

El vie, 14 mar 2025 a las 13:15, Ricardo Augusto Hernández Rodriguez (<rahernandez@ideam.gov.co>) escribió:

> Apreciados señores, buenas tardes:
>
> Cordial saludo,

En el marco del plan de inversión del IDEAM 2025 y en cumplimiento de los compromisos establecidos en el acuerdo sindical de la entidad, se ha programado la ejecución de actividades para la adecuación, mantenimiento y reparaciones locativas de la sede central de la entidad en Bogotá.

Dentro de las intervenciones contempladas, se requiere la adecuación de un área específica de la edificación para la implementación de espacios destinados a la Sala de Entretenimiento Infantil y la Práctica de Deporte en Recinto Cubierto, según el acuerdo mencionado.

Para ello, se ha identificado un sector del archivo del primer piso como la zona más viable para su adecuación, con un área de 54 m², lo que implica la necesidad de contar con la autorización correspondiente por parte de los propietarios del inmueble, dentro del marco del contrato de arrendamiento 372 de 2024 que se encuentra vigente. Estas adecuaciones se refieren principalmente a actividades de muros y cielorraso en dry-wall, pintura, cerramiento en aluminio, acabados arquitectónicos y mobiliario, instalaciones menores eléctricas.

Adicionalmente, y en concordancia con las condiciones de seguridad y normatividad vigente en materia de prevención y control de incendios, se ha identificado la necesidad de reubicar (bajar cerca de 1,20 m) algunos puntos de detección (1) y extinción (7) de la red contraincendios en el área objeto de intervención. Por lo anterior, solicitamos el apoyo de OPAV para, si es posible, realicen esta tarea y coordinar estas acciones, garantizando la correcta ejecución de las adecuaciones sin afectar las condiciones de seguridad del inmueble.

Agradecemos su pronta respuesta para avanzar con el proceso de contratación de los trabajos y quedamos atentos a coordinar una reunión técnica si lo consideran necesario.

Cordialmente,

Ricardo Hernández
Profesional Apoyo Técnico - Grupo de Servicios Administrativos

AVISO LEGAL: Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Ni la confidencialidad o privilegio alguno se pierde por cualquier transmisión errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor elimine de su sistema inmediatamente este mensaje y sus copias, así como todas las copias físicas e informe de esto al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si usted no es el destinatario final. Cualquier opinión expresada en este mensaje pertenecen exclusivamente al remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones son de JCO INVERSIONES SAS. Tenga en cuenta que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En caso que el destinatario de este mensaje no apruebe el uso del correo electrónico vía Internet, por favor hágalo saber inmediatamente.

DISCLAIMER: This message is intended exclusively for the named person. It may contain confidential, proprietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any transmission. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. Your must not, directly or indirectly, use, disclose, distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender, except where the message states otherwise and the sender is authorized to state them to be the views of

JCO INVERSIONES SAS. Please note that internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the proper receipt of the message sent. If the addressee of this message does not consent to the use of internet e-mail, please communicate.